Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 10:55:21 am

Recibo No. 10640133, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QLHAQC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INGELMETH S.A.S
Sigla:	INGELMETH
Nit.:	901431592-6
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1100751-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	11 de noviembre de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	21 de julio de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 35 10 121
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	admin@ingelmeth.com
Teléfono comercial 1:	8829729
Teléfono comercial 2:	3017624012
Teléfono comercial 3:	3186953669
Dirección para notificación judicial:	KR 1 # 30 - 67
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	admin@ingelmeth.com
Teléfono para notificación 1:	8829729
Teléfono para notificación 2:	3017624012
Teléfono para notificación 3:	3186953669

La persona jurídica INGELMETH S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 10640133, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QLHAQC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de noviembre de 2020 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020 con el No. 16890 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada INGELMETH S.A.S SIGLA:INGELMETH

TERMINO DE DURACIÓN

El término de duración será indefinido.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:
CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Construcción de obras civiles y metálicas, consultoria, diseño, interventoría, fabricación, Montaje de obras civiles, hidrosanitarias, movimiento de tierras, obras de ingeniería mecánica y eléctrica. igualmente podrá celebrar contratos de mutuo, arrendamiento, comodato, Representación y/o distribución y demás convenios que el giro ordinario de l os negocios dentro del objeto comercial requiera para el favorecimiento de la sociedad comercial, podrá realizar toda clase de negociaciones con terceros, tomar dinero en mutuo con intereses o sin ellos, adquirir empresas cuyo objeto social sea igual o auxiliar a l as actividades que constituyen su objeto. Fusionarse, transformarse en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o participar como accionista en sociedad ya constituida en general todo acto o contrato que tenga relación directa con el objeto social.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$100,000

CAPITAL SUSCRITO

Recibo No. 10640133, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QLHAQC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$100,000

CAPITAL PAGADO

Valor:	$50,000,000
No. de acciones:	500
Valor nominal:	$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, tendrá 1 suplente(s) que lo reemplazará(n) en sus faltas temporales o absolutas, designado(s) para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

Recibo No. 10640133, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QLHAQC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de noviembre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020 con el No. 16890 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN ESTEBAN VASQUEZ REYES	C.C.1144089489
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARCO TULIO VASQUEZ DIAZ	C.C.16598141

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

Recibo No. 10640133, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QLHAQC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,629,530,866

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

